



BANDO

ARMANDO ROBREDO DE PABLOS, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HAGO SABER:

Que en consideración a la situación actual y dada la cercanía de nuestro municipio a otros de la provincia de Álava o Vizcaya, donde se han dado algunos casos de contagio de la epidemia del coronavirus, esta Alcaldía ha decretado la suspensión, hasta el día 26 del presente mes de marzo, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por más tiempo, de todas las actividades en los centros culturales y deportivos municipales como son:

- Centro cívico (Biblioteca pública, telecentro, local joven y club social, sala de exposiciones).
- Complejo Polideportivo Municipal.
- Sala Amania (Proyecciones de películas y representaciones teatrales).
- Talleres municipales (Corte y confección, cerámica y pintura).
- Parques infantiles (Plaza San Antonio, Torre Velasco - Paseo Polideportivo, Parque Clara Cam-pamor).

Igualmente se ha suspendido durante el mismo plazo de tiempo las siguientes actividades programadas:

- Curso de técnicas y recursos para el fomento de hábitos de vida saludable.
- Cursos extraescolares de francés y manualidades.
- Curso de fotografía.
- Curso de Mindfulness.
- Curso de informática para adultos.

Se recomienda que todas las personas eviten actividades, concentraciones o reuniones que superen los cinco asistentes, asistencias a parques urbanos y zonas infantiles, apelando a la responsabilidad colectiva y evitar todo tipo de desplazamientos que no sean estrictamente imprescindibles.

Asimismo, se recuerda las medidas de protección básica recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- Lavarse con frecuencia las manos
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable al tose o estornudar
- Mantener distanciamiento social con otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre, evitando en la medida de lo posible la asistencia a lugares concurridos.
- Solicitar atención médica en caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, llamando al teléfono **900222000**.

En Villasana de Mena, a 13 de marzo de 2020
EL ALCALDE en funciones,

Armando Robredo de Pablos

